Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

Servicios de desarrollo de la aplicación ELE

Pliego de condiciones técnicas.

Fecha: 15/07/2021

Mediterráneo, 14 • 01010 Vitoria-Gasteiz • Posta-kutxatila / Apartado: 809 • 01080 Vitoria-Gasteiz • Tel. 945 01 73 00* • Fax. 945 01 73 01 • www.ejie.eus

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0	15/07/2021	Versión inicial	Alberto Martínez de Gereñu	

Indice

1 Introducción 5
1.1 Antecedentes del proyecto 5
2 Objeto del contrato 6
2.1 Objeto y Alcance del Servicio 6
2.2 Descripción del Servicio 6
2.2.1 Antecedentes 6
2.2.2 Servicios objeto del contrato 7
2.2.3 Arquitectura de la aplicación 8
2.2.4 Flujo funcional de la aplicación 9
2.2.5 Detalles técnicos 10
2.2.5.1 Identificación en el sistema 10
2.2.5.2 Datos sobre turismo e infraestructura socioeconómica 11
2.2.5.3 Modificaciones a las funcionalidades actuales 11
3 Requisitos del producto/servicio 18
3.1 Situación del problema 18
3.1.1 Estado inicial 18
3.1.2 Estado final 18
4 Metodología Aplicable y Entorno Tecnológico. 19
4.1 Metodología de desarrollo, normativa y Guía de Estilo 19
4.2 Metodología de pruebas 21
4.3 Modelo de aseguramiento de la calidad (SQA) 22
4.3.1 Nivel de Aseguramiento de la Calidad 22
4.3.2 Plan SQA y actividades de aseguramiento de la calidad 23
4.4 Herramientas del ciclo de vida de las aplicaciones 23
4.5 Entorno Tecnológico. 24
5 Descripción de entregables. 28
5.1 Normativa para la puesta en producción y posterior explotación del sistema 28
6 Planificación y Organización 30
6.1 Plan de Proyecto 30
6.1.1 Plan de Entregas e Hitos de Control 30
6.1.2 Diagrama de Gantt 30
6.2 Organización del Equipo de Trabajo 30
6.2.1 Asignación de recursos a fases del proyecto 30
6.3 Transferencia Tecnológica 31
7 Mecanismos de Seguimiento, Control y Supervisión 32

7.1 Mecanismos de Seguimiento y Control. 32
7.2 Supervisión del proyecto.....32

1 Introducción

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

1.1 Antecedentes del proyecto

La aplicación ELE, acrónimo de Eragin Linguistikoaren Ebaluazioa, es una metodología creada entra la Viceconsejería de Política Lingüística y UEMA, Mancomunidad de municipios Vascoparlantes y utilizada por los ayuntamientos para determinar en cada uno el grado de impacto o influencia que pueden llegar a tener los planes, tanto urbanísticos como turísticos y de otro tipo, en la situación sociolingüística del municipio.

El Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco ha propuesto a EJIE el desarrollo de una aplicación que sustituya a la actual ELE, transformándola en una aplicación, dado que ahora este sistema se basa en ficheros de hojas de cálculo, ampliando las funcionalidades actuales según se indica en el presente pliego de condiciones técnicas y dotándole de un interfaz adaptado a los estándares de diseño de euskadi.eus. La tecnología a usar será la estándar del Gobierno Vasco.

2 Objeto del contrato

2.1 Objeto y Alcance del Servicio

Es objeto del presente pliego de condiciones técnicas la contratación del servicio de desarrollo de la nueva aplicación ELE, en las condiciones que se recogen en el presente Pliego de Condiciones Técnicas para el procedimiento de licitación de referencia, en modalidad de concurso abierto simplificado.

2.2 Descripción del Servicio

2.2.1 Antecedentes

El Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco cuenta con ficheros en formato hoja de cálculo compatibles con Microsoft Excel y con Libre Office, que permite recopilar datos y realizar una evaluación sobre el impacto lingüístico que pueden llegar a tener los planes, tanto urbanísticos como turísticos y de otro tipo, en la situación sociolingüística de los municipios.

Dado que los datos no se recogen en ninguna aplicación, sino que su explotación se hace directamente en aplicativos ofimáticos como Microsoft Excel y Libre Office, el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco ha propuesto a EJIE el desarrollo de una aplicación que permita la captura de los datos y la explotación de los mismos desde una aplicación que además amplíe las funcionalidades actuales de los ficheros y dotándole de un interfaz adaptado a los estándares actuales de diseño de euskadi.eus. La tecnología a usar será la estándar del Gobierno Vasco.

Las hojas de cálculo anteriormente citadas son las dos siguientes:

1.- Aplicativo para la elaboración del documento de alcance.

2.- Aplicativo para realizar el estudio de impacto propiamente dicho.

Estas hojas disponen de tablas de formularios para su cumplimentación por parte del personal técnico de los Ayuntamientos. Según los valores introducidos, las páginas realizan determinados cálculos para obtener el resultado.

Además, la página para la elaboración del documento de alcance contiene también datos fijos. Estos sirven para cargar los valores en función del municipio elegido.

Si se quiere completar la información sobre un municipio que no tiene datos en la página, el usuario debe introducirlos manualmente.

La nueva aplicación deberá tener las siguientes partes funcionales y, en cada una de ellas, las siguientes funcionalidades:

1. Un módulo de introducción de datos, donde las funcionalidades más destacadas son:
   1.1. Introducción de datos.
   1.2. Cálculo de los datos de impacto a partir de los datos introducidos por los usuarios.
   1.3. Visualización de los resultados de dicho cálculo.
2. Un módulo de administración para poder gestionar los usuarios y poderles asignar a estos a una entidad y a un perfil. Este módulo además gestionará otros datos básicos de la aplicación como los baremos de intensidad y los valores existentes en los actuales campos de tipo combo.
3. Un módulo de generación del documento de alcance: a partir de los datos calculados, se genera un documento de alcance por entidad local.

Estas tres partes podrán ser una única en la nueva aplicación.

La aplicación tan solo se desarrollará en euskara.

2.2.2 Servicios objeto del contrato

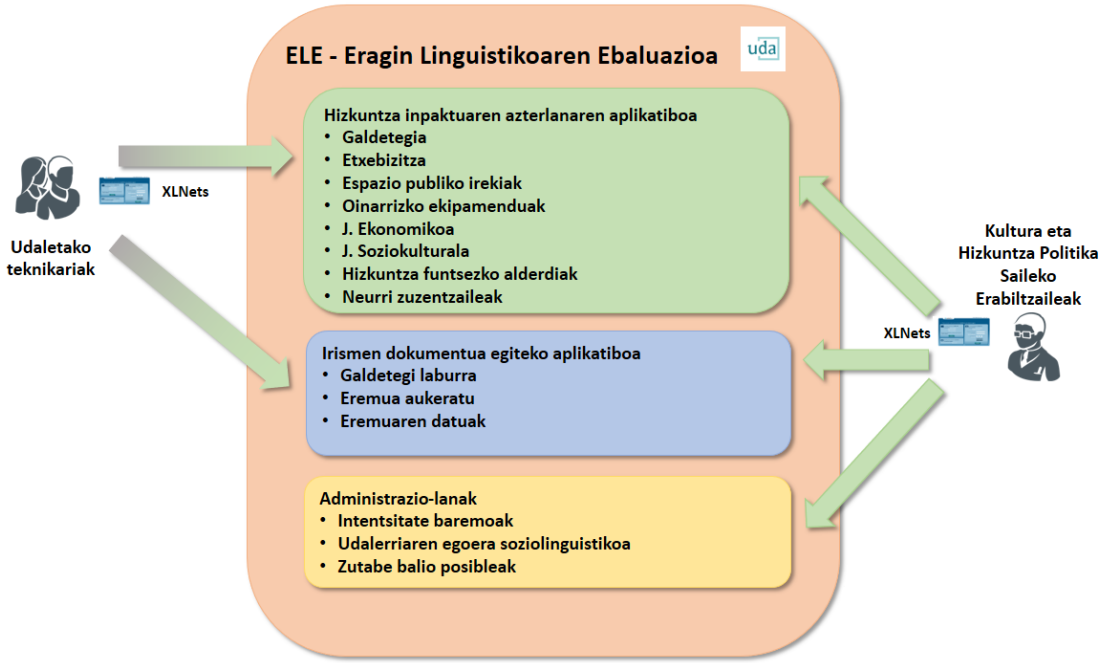
El servicio objeto del presente contrato es la construcción de una aplicación, ELE, cumpliendo con los estándares de las aplicaciones del Gobierno Vasco según se indica a continuación.

La aplicación resultante de este contrato deberá:

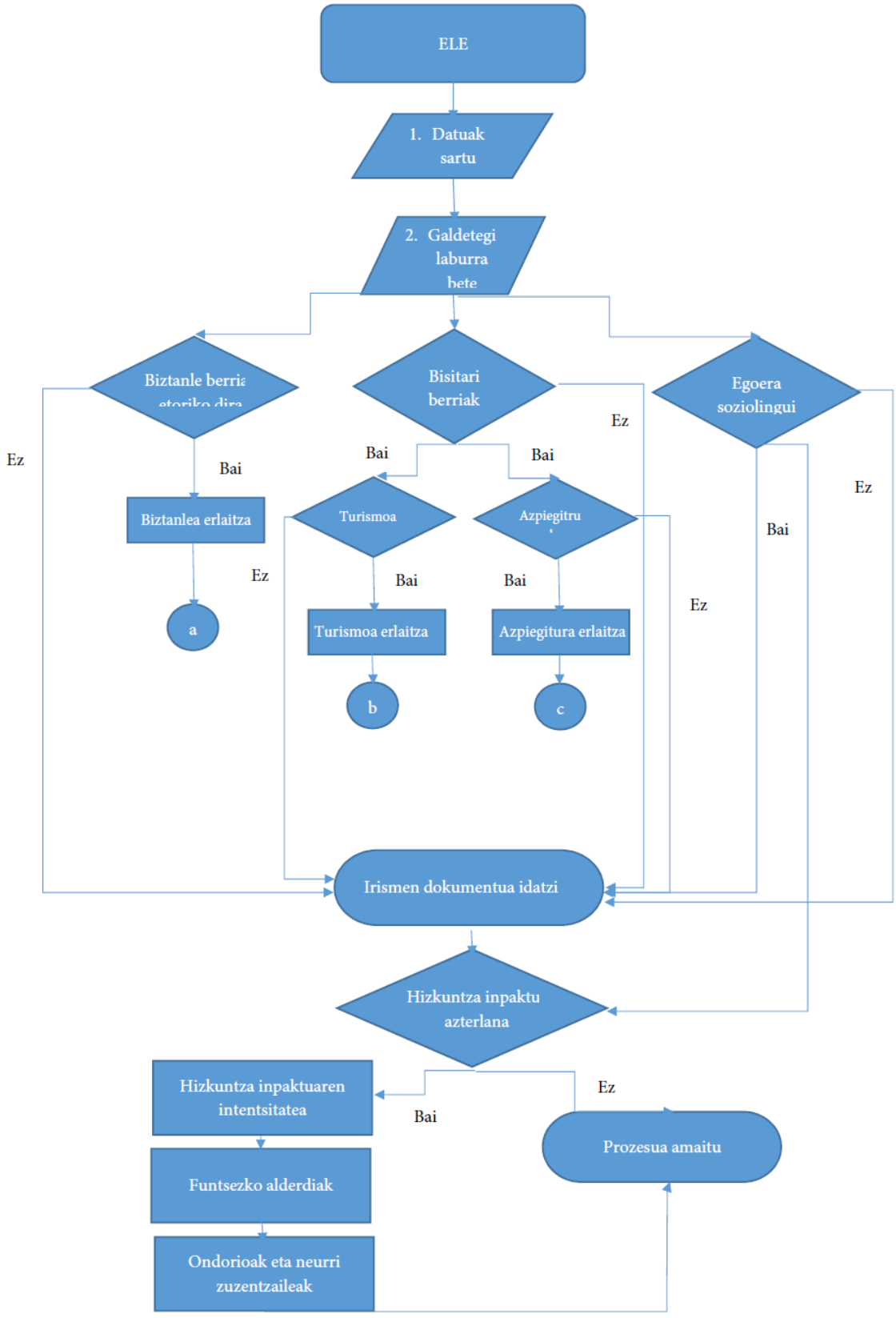
- Estar realizada siguiendo los estándares del Gobierno, programada en Java bajo Weblogic 12 y ORACLE 12, y bajo el framework UDA.
- Seguir los estándares gráficos actuales de euskadi.eus.
- Ser monolingüe: tanto el interfaz de usuario como los listados e informes estarán exclusivamente en euskera.
- Permitir el acceso a la aplicación desde el entorno Internet.
- Tener dos perfiles de usuario, uno de administración en el que estará el personal del Departamento y otro de técnico en el que estará el personal de las entidades locales.
    - Administrador: podrá acceder a todas las funcionalidades de la aplicación y tener acceso a todos los datos almacenados en ella.
    - Técnico: podrá acceder a todas las todas las funcionalidades de la aplicación a excepción del mantenimiento de usuarios; además, solo tendrá acceso a los datos de su entidad.
- Para el perfil administrador, tener el acceso a la aplicación controlado por el sistema de seguridad XLNetS del Gobierno.
- Para el perfil técnico, permitir acceder a la aplicación a través del sistema de seguridad XLNetS del Gobierno; a través de este sistema, los usuarios podrán identificarse bien a través de usuario y contraseña o bien con un certificado digital. La aplicación también dispondrá de un módulo de identificación mediante usuario y contraseña para quien no disponga de usuario XLNetS ni de certificado digital.
- Incorporará un módulo de administración de usuarios para asignar a estos a una entidad y a un perfil.
- La aplicación se integrará con EUSTAT para recoger datos de las entidades locales.
- Incluir las funcionalidades que a lo largo de este documento se especifican.
- Aprovechar los datos actualmente incluidos en los ficheros de hoja de cálculo en poder del Departamento.
- Albergar los datos en ORACLE.
- En los formularios se mantendrá la estructura y el orden de la información de las páginas, adaptada a las buenas prácticas del diseño web. Por ejemplo, para mostrar toda la información de la página aplicativa del estudio de impacto lingüístico, se definirá el diseño más adecuado:
    - Utilizar varias páginas separadas.
    - Definición de pestañas dentro de una página.
- Los formularios incluirán los tipos de campos y los menús desplegables existentes en las páginas.
- Todos los datos existentes, opciones de menús desplegables, etc., se almacenarán en la base de datos de la aplicación. Para ello, se realizará una migración de la información actualmente en páginas. A partir de ahí se podrán gestionar desde el ámbito administrativo (añadir, modificar, eliminar).
- La aplicación aplicará a los datos introducidos las fórmulas y macros existentes en la actualidad. Su comportamiento será totalmente equivalente a la funcionalidad de las páginas.
- En cada formulario, la información de un municipio podrá pasar de nuevo a los formatos Microsoft Excel y LibreOffice (exportación). Se mantendrá el formato de las páginas actuales. El fichero exportado no dispondrá de fórmulas ni macros, solamente la información correspondiente a dicho municipio, es decir, los resultados calculados automáticamente.
- El módulo de generación del documento de impacto tendrá la opción de exportar los datos a un fichero en formato Microsoft Word.
- Contener los correspondientes procesos que permitan pasar los datos actuales, incluidos en los ficheros de hoja de cálculo en poder del Departamento, a la base de datos de la nueva aplicación.

La aplicación resultante de este contrato constará de un único módulo ubicado en entorno Internet que permita la gestión de los datos de la aplicación tanto para el personal del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco como de las diferentes entidades locales.

2.2.3 Arquitectura de la aplicación



2.2.4 Flujo funcional de la aplicación



2.2.5 Detalles técnicos

Se adjuntan al presente pliego las hojas de cálculo cuyas funcionalidades deberán ser traspasadas a la aplicación objeto de este contrato.

2.2.5.1 Identificación en el sistema

Si el usuario que desea entrar a la aplicación tiene sesión XLNetS activa, la aplicación recogerá de la sesión los datos del usuario y le dirigirá directamente a la página inicial.

Si no existe sesión XLNetS activa, la aplicación ofrecerá al usuario una doble opción de identificación:

- Mediante XLNets: los usuarios podrán identificarse bien a través de usuario y contraseña o bien con un certificado digital. Este método será válido para los usuarios de perfil administrador y técnico.
- Mediante usuario y contraseña en una ventana específica de la aplicación objeto de este servicio: solo se podrá usar como método de identificación para usuarios con perfil técnico.

El módulo de administración deberá permitir dar de alta, modificar, consultar y dar de baja un usuario. En el proceso de alta, le asignará una contraseña al azar y en función del método de identificación, la aplicación gestionará la contraseña de la siguiente forma:

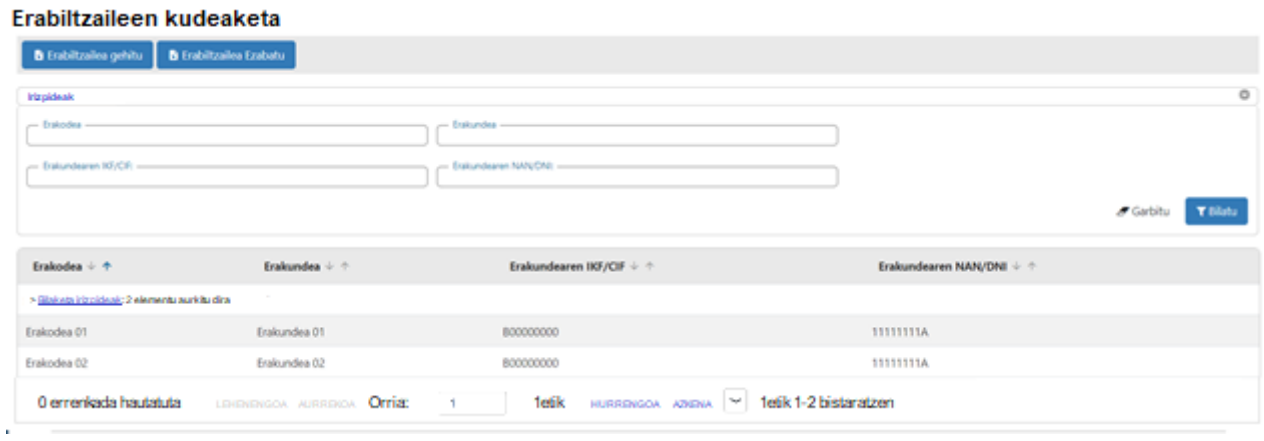
- Si el usuario se identifica con XLNetS, no le pedirá nada.
- Si el usuario se identifica con la ventana específica de la aplicación:
    - La primera vez que el usuario entra, la aplicación le pedirá cambiar la contraseña. No podrá estar vacía, será el único requerimiento, es decir, no se controlará ni longitud de la misma, ni historial, etc.
    - La ventana dispondrá de un botón para poder modificar la contraseña.
    - No se incorporará ningún método para renovar la contraseña en caso de olvido. El usuario deberá llamar a los administradores para que el sistema le dé una contraseña al azar.
    - Por ello, el módulo de administración tendrá una opción de resetear la contraseña a un usuario (le asignará una al azar) de forma que la aplicación le pida establecer una nueva contraseña.

A continuación, se da un ejemplo orientativo del módulo de administración de usuarios:

Los usuarios con perfil de administrador podrán gestionar la asociación de usuarios (externos) a entidades concretas. En principio se basará en asociar el NAN/DNI de un usuario con el IFK/CIF de la entidad a la que pueda acceder.

Esto implicará a su vez que, en el mantenimiento de entidades por parte de los usuarios del Departamento, se pueda asociar el IFK/CIF de cada entidad.

La página de gestión de usuarios podría ser así:



Y si se quiere añadir una nueva relación entre un usuario y una entidad, se abriría una ventana pop-up como la siguiente, para establecer la relación:



Además, en estas ventanas de administración se podrá asignar un perfil a cada usuario. Y existirá un botón para generarle una contraseña al azar, que será visible para el administrador.

2.2.5.2 Datos sobre turismo e infraestructura socioeconómica

La aplicación deberá incorporar dos apartados de recogida de datos similares al que se construirá para reflejar la actual pestaña de "Eremua aukeratu" del fichero "Irismen-dokumentua-egiteko-aplikatiboa.xlsm". Estos dos apartados recogerán los datos relativos al turismo y a la infraestructura socioeconómica. La relativa al turismo recogerá datos de EUSTAT, que los aportará a través de ficheros JSON; por tanto, habrá datos que no deberán ser introducidos por los usuarios.

Estos nuevos apartados realizarán los cálculos con los datos aportados e indicarán los resultados en dos apartados nuevos, similares al que se construirá para reflejar el actual valor 'Bilakaera indizea' de la pestaña 'Eremuaren datuak'.

Dentro del siguiente apartado se explica lo que se necesita realizar con estos nuevos datos.

2.2.5.3 Modificaciones a las funcionalidades actuales

Las nuevas funcionalidades que se incorporarán a la aplicación y las modificaciones a lo que actualmente contienen las hojas de cálculo serán las siguientes:

IRISMEN DOKUMENTUA

LEHENENGO PAUSUA: DATUAK SARTZEA

PLANAREN/EGITASMOAREN GAINEKO DATUAK	
Eremua	Eremua aukeratu
Udalerria ez den eremuaren izena	
Planaren/Egitasmoaren izena	
Eragin Linguistikoaren Ebaluazioaz arduratuko den batzordearen izena	

Aldaketa: Eremua eta Udalerria ez den eremuaren izena atalak kendu egingo dira hemendik.

BIGARREN PAUSUA: GALDETEGI LABURRA BETETZEA

Galdetegi laburrak hiru galdera nagusi hauek izango ditu:, baina azalpena galderetatik kendu egingo dugu.

2. GALDETEGI LABURRA		
GALDERA	**BAI/EZ**	**AZALPENA**
1. Planak/egitasmoak izango du eraginik tokiko biztanleria kopuruan? (etxebizitzak eraikiko direlako, lanpostuak sortuko delako...)	**BAI**	
2. Planak/egitasmoak izango al du eragin nabarmenik tokiko bisitari kopuruan? (aisialdi guneak eraikiko delako, zerbitzuak sortuko direlako, lanpostuak ugarituko direlako...)	**BAI**	
3.Planak/egitasmoak egoera soziolingistikoan beste era batera eragin nabarmenik izango du?	**BAI**	

Galdera bakoitza hobeto ulertzen laguntzeko azalpena txertatuko da galdera bakoitzaren azpian:

1. Plan edo proiektuaren eraginez izango eremuko biztanleria kopurua igoko den galdetzen da. Etxebizitzak eraikitzea izango da faktore nagusia.
2. Epe jakin batean (egunero, astean zehar, asteburuetan, hilabete batzuetan…) herrira datozen kanpoko bisitari kopuruan aldaketarik ekarriko duen galdetzen da.
3. Planak/proiektuak herritarren arteko ohiturak aldatzea, hizkuntza-irizpideak aldatzea (eskola bat D eredutik A eredura pasatzea, eskualderako anbulatorioa zabaltzea…) edo egoera soziolinguistikoan eraginik izan dezakeen beste ezer aldatzea suposatuko duen edo ez galdetzen da.

2. galderari baietz erantzunez gero, beste bi azpigaldera sortuko dira:

GALDERA	BAI/EZ	AZALPENA
2.1. Bisitariak turismoari lotutakoak izango al dira?		
2.2. Bisitariak azpiegitura edota zerbitzu bati lotutakoak izango dira? (hezkuntza, industria, kirola, merkataritza, osasuna, kultura…)		

Emandako erantzunekin honako aukerak sortuko dira:

1go galderari baietz erantzunez gero, **biztanleak** (orain arteko **eremua aukeratu**) izeneko erlaitzera pasako gara.

2. galderari baietz erantzunez gero, bi aukera berri sortuko dira:

2.1. galderari baietz erantzunez gero, **turismo-aisia bisitariak** erlaitzera pasako gara. (berria)

2.2. galderari baietz erantzunez gero, **azpiegitura-zerbitzu bisitariak** erlaitzera pasako gara (berria)

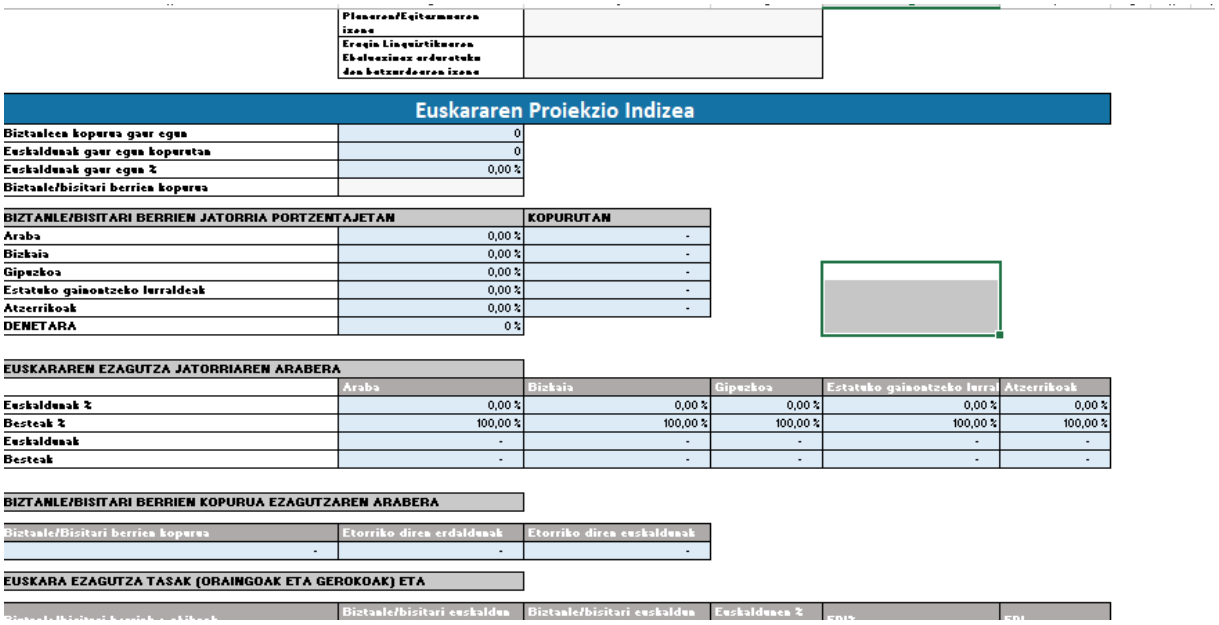
3. galderari soilik baietz erantzunez gero, ez da hurrengo pausurik egin beharko, hor bukatuko da irismen dokumentua egiteko prozesua.

Gerta daiteke galdera bati baino gehiagori baietz erantzutea. Kasu horretan galdera bakoitzak eskatzen duen pausuak emango dira, hortaz gerta liteke, adibidez, **biztanleak** zein **bestelako bisitariak** erlaitzak bete beharra.

HIRUGARREN PAUSUA: PROIEKZIO INDIZEA KALKULATZEA

Nolakoak izango dira **biztanleak / turismo-aisia bisitariak / azpiegitura-zerbitzu bisitariak** erlaitzak?

Oinarria orain arteko Eremua aukeratu erlaitzaren antzekoak izango dira..



Planoren/Egitarmaren izena	
Eraqin Linguirtikoren Ebaluazioez arduratuko den betzarderen izena	

Euskararen Proiekzio Indizea

Biztanleen kopurua gaur egun	0
Euskaldunak gaur egun kopurutan	0
Euskaldunak gaur egun %	0,00 %
Biztanle/bisitari berrien kopurua	

BIZTANLE/BISITARI BERRIEN JATORRIA PORTZENTAJETAN		KOPURUTAN
Araba	0,00 %	-
Bizkaia	0,00 %	-
Gipuzkoa	0,00 %	-
Estatuko gainontzeko lurraldeak	0,00 %	-
Atzerrikoak	0,00 %	-
DENETARA	0 %	

EUSKARAREN EZAGUTZA JATORRIAREN ARABERA	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Estatuko gainontzeko lurral	Atzerrikoak
Euskaldunak %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Besteak %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Euskaldunak	-	-	-	-	-
Besteak	-	-	-	-	-

BIZTANLE/BISITARI BERRIEN KOPURUA EZAGUTZAREN ARABERA		
Biztanle/Bisitari berrien kopurua	Etorriko diren erdaldunak	Etorriko diren euskaldunak
-	-	-

EUSKARA EZAGUTZA TASAK (ORAINGOAK ETA GEROKOAK) ETA					
	Biztanle/bisitari euskaldun	Biztanle/bisitari euskaldun	Euskalduna %	EPI?	EPI

Biztanleak erlaitzean aldatzekoak:

- Goian **Eremua** atala eta **Udalerria ez den eremuaren izena** atala gehituko dira.
- Biztanle/bisitari berrien kopurua beharrean **Biztanle berrien kopurua** soilik jarriko du.
- Biztanle berrien kopuruaren kalkulua zuzenean egingo du, hortaz, ondoko galdera egingo da
    - Herria arnasgunea al da?
        - BAI erantzunez gero, zuzenean etxebizitza kopurua X 3 egingo du
        - EZ erantzunez gero, zuzenean etxebizitza kopurua x 2,7 egingo du

  Oharra: herrien zerrenda bidaliko dugu.

- **Besterik** aukera erabiliz gero, datu guztiak eskuz sartuko ditugu.

Turismo-aisia bisitariak:

Oinarria biztanleak erlaitzaren bera izango da.

- Goian **Eremua** atala eta **Udalerria ez den eremuaren izena** atala gehituko dira.
- Bisitari turisten kopurua kalkulatzeko lehenengo honako galderak egingo dira:
    - Bisitariak urte guztian etorriko al dira?
        - BAI erantzunez gero, honako formula aplikatuko da: urteko bisitariak / 365 X 2,1
    - Bisitariak nagusiki udan etorriko al dira?
        - BAI erantzunez gero, urteko bisitariak / 60 *2,1
- Jatorria kalkulatzeko itourbaskeko datuak erabiliko dira:

Oharra: herrien zerrenda guk bidaliko dugu, baita euskara ezagutzako datuak ere.

- **Besterik** aukera erabiliz gero, datu guztiak eskuz sartuko ditugu.

NONDIK		Bilbo	Donostia	Vitoria-Gasteiz	Euskal kostaldea	Arabako Errioxa	Barnealdea
Herrikoa	Guztira	2,1%	0,6%	1,1%	3,9%	0,0%	1,3%
Euskal A.E (herrikoa izan ezik)	Guztira	0,3%	0,5%	0,5%	5,0%	0,8%	5,6%

	Araba	**0,1%**	**0,1%**	**0,1%**	**0,6%**	**0,2%**	**0,9%**
	Bizkaia	**0,1%**	**0,2%**	**0,3%**	**3,2%**	**0,4%**	**1,9%**
	Gipuzkoa	**0,2%**	**0,2%**	**0,2%**	**1,2%**	**0,2%**	**2,8%**
Estatuaren gainerakoa	**Estatua (Nafarroa kenduta)**	**7,4%**	**5,1%**	**5,6%**	**16,9%**	**3,2%**	**3,8%**
	Nafarroa	**0,1%**	**0,1%**	**0,2%**	**0,7%**	**0,2%**	**0,4%**
Atzerria	**Guztira**						

-

Azpiegitura-zerbitzuetako bisitariak:

Oinarria biztanleak erlaitzaren bera izango da.

- Goian **Eremua** atala eta **Udalerria ez den eremuaren izena** atala gehituko dira.
- **Azpiegiturei/zerbitzuei lotutako bisitarien kopurua** kalkulatzeko lehenengo honako galderak egingo dira:
  - **Bisitariak merkatalgunera etorriko al dira?**
    - BAI erantzunez gero, merkatalgunearen gehienezko edukieraren kopurua jarriko da eta ondorengo azpigalderak egingo dira:
      - Herriak 5.000 biztanle baino gutxiago al ditu? BAI erantzunez gero, honako formula aplikatuko da: gehienezko edukiera X 4.
      - Herriak 5.000-20.000 biztanle artean al ditu? BAI erantzunez gero, honako formula aplikatuko da: gehienezko edukiera X 2.
      - Herriak 20.000 biztanle baino gehiago al ditu? BAI erantzunez gero, honako formula aplikatuko da: gehienezko edukiera.
  - **Bisitariak zerbitzu bateko edo batzuetako eraikinetara etorriko al dira?**
    - BAI erantzunez gero, plan edo proiektuan jasotako estimazioa jarriko da.
  - **Industriari lotutako bisitariak izango al dira?**
    - BAI erantzunez gero, planean edo proiektuan jasotako estimazioa jarriko da eta ondorengo azpigalderak egingo dira:
      - Industriagunea herritik aparte al dago? BAI erantzunez gero, honako formula aplikatuko da: estimazioa X 0,5
      - Industriagunea herrian bertan al dago? BAI erantzunez gero, honako formula aplikatuko da: estimazioa X 0,3

- Azpiegitura-zerbitzuetako bisitarien jatorria kalkulatzeko honako datuetatik edango du aplikazioak:

		Eskualdekoak		Probintziakoak	EAEkoak	EAEtik kanpokoak
		%65		%25	%5	%5
		Eskualdea 1	Eskualdea2 /			

			Hiribu rua			
Zentralitate handieneko udalerriak 30000m2 gehienez Tamaina handia	Araba Erdialdeko eremu funtzionala: Gasteiz. – Bilbo Metropolitarraren eremu funtzionala: Barakaldo. Basauri. Bilbo. Getxo. Leioa. Portugalete. Santurtzi. – Donostiako eremu funtzionala: Donostia. Irun. Errenteria.	%10	%55			
Eskualde zentralitateko udalerriak 15000 m2 gehienez Ertaina	– Laudioko Eremu Funtzionala (Aiara): Amurrio. Laudio. – Bilbo Metropolitarraren Eremu Funtzionala: Etxebarri. Galdakao. Sestao. Sopela. Trapagaran. – Durangoko Eremu Funtzionala (Durangaldea): Amorebieta-Etxano. Durango. – Gernika-Markinako Eremu Funtzionala (Busturialdea-Artibai): Gernika-Lumo. – Mungiako Eremu Funtzionala (Mungialdea): Mungia. – Arrasate-Bergarako Eremu Funtzionala (Debagoiena): Arrasate. Bergara. – Eibar-Ermuko Eremu Funtzionala (Debabarrena): Eibar. Elgoibar. – Donostiako Eremu Funtzionala: Andoain. Hernani. Hondarribia. Lasarte-Oria. Oiartzun.–	%65		%25	%5	%5

	Beasain-Ordiziako Eremu Funtzionala (Goierri): Beasain. Ordizia. – Tolosako Eremu Funtzionala (Tolosaldea): Tolosa. – Zarautz-Azpeitiko Eremu Funtzionala (Urola-Kosta): Azkoitia. Azpeitia. Zarautz. Zumaia					
Gainerako udalerriak 2000 m2 gehienez Txikia		%65		%25	%5	%5

Oharra: herrien zerrenda guk bidaliko dugu, baita euskararen ezagutzako datuak ere.

- **Besterik** aukera erabiliz gero, datu guztiak eskuz sartuko ditugu.

LAUGARREN PAUSUA: BILAKAERA INDIZEA KALKULATZEA

Orain arteko erlaitz berdina hiru aldiz azalduko da:

BIZTANLEAK

		Oharrak
Guztira	0	
Euskaldunak - Guztira%	0,00	
Ama-hizkuntza euskara - Guztira%	0,00	
Etxean erabiltzen den hizkuntza - Guztir	0,00	
Euskara Zerbitzua	BAI	
ESEP	BAI	
Faktorea biztanle kopurua	6,00	
Faktorea Euskaldunak	-2,00	
Faktorea Lehen hizkuntza	-2,00	
Faktorea Etxeko hizkuntza	-2,00	
Faktorea Euskararen inguruko egituraki	0,00	
Hauskortasun indizea	3,33	
Hiren eraginaren balioa	2,00	
Euskararen proiekzio indizea	#ZATI/0!	
Bilakaera indizea	#ZATI/0!	

TURISMO BISITARIAK

		Oharrak
Guztira	0	
Euskaldunak - Guztira%	0,00	
Ama-hizkuntza euskara - Guztira%	0,00	
Etxean erabiltzen den hizkuntza - Guztir	0,00	
Euskara Zerbitzua	BAI	
ESEP	BAI	
Faktorea biztanle kopurua	6,00	
Faktorea Euskaldunak	-2,00	
Faktorea Lehen hizkuntza	-2,00	
Faktorea Etxeko hizkuntza	-2,00	
Faktorea Euskararen inguruko egituraki	0,00	
Hauskortasun indizea	3,33	
Hiren eraginaren balioa	2,00	
Euskararen proiekzio indizea	#ZATI/0!	
Bilakaera indizea	#ZATI/0!	

ZERBITZU BISITARIAK

		Oharrak
Guztira	0	
Euskaldunak - Guztira%	0,00	
Ama-hizkuntza euskara - Guztira%	0,00	
Etxean erabiltzen den hizkuntza - Guztir	0,00	
Euskara Zerbitzua	BAI	
ESEP	BAI	
Faktorea biztanle kopurua	6,00	
Faktorea Euskaldunak	-2,00	
Faktorea Lehen hizkuntza	-2,00	
Faktorea Etxeko hizkuntza	-2,00	
Faktorea Euskararen inguruko egituraki	0,00	
Hauskortasun indizea	3,33	
Hiren eraginaren balioa	2,00	
Euskararen proiekzio indizea	#ZATI/0!	
Bilakaera indizea	#ZATI/0!	

Zutabeetako batean gutxienez bilakaera indizea negatiboa bada, Irismen dokumentua egin behar dela ondorioztatuko da.

BOSTGARREN PAUSUA: IRISMEN DOKUMENTUA IDAZTEA

Azken pausua Irismen dokumentua bera idaztea izango da. Aplikazioan testu eredua sartuko dugu.



Irismen-dokumentu eredua*

Planaren/proiektuaren izena: .....

Eragin eremua: .....

Teknikarien izenak: .....

Batzordearen izena: .....

..... izeneko proiektu/egitasmoaren helburua da:

.....

.....

Plan/proiektu horrek tokiko biztanleria kopuruan/bisitari kopuruan/egoera soziolinguistikoan izan dezakeen eragina neurtzeko irismen-dokumentua egitea eskatu dio ..... Udalak ..... Batzordeari. Horregatik, plan/proiektu horrek hizkuntza-inpaktuaren azterlana egiteko beharrik ote duen jakiteko beharrezkoak diren indizeen kalkulua egin da.

Plan/proiektu horren bidez aurreikus daitekeen biztanle/bisitari berrien kopurua ..... (e)koa da. Hori oinarri hartuta, hauek izan dira indizeen emaitzak:

Euskararen proiekzio-indizea: .....

Hauskortasun-indizea: .....

Bilakaera-indizea: .....

Emaitza horiek aintzat hartuta, ...plan/ proiektuaren gaineko hizkuntzainpaktuaren azterlana egin behar du/ez du egin beharrik.

Lekua, eta data

Alkatearen sinadura

Zer da irismen-dokumentua? Irismen-dokumentuak esango digu zenbaterainoko eragin soziolinguistikoa izan dezakeen eremu jakin batean abian jarri nahi den plan edo proiektuak.

Irismen-dokumentuak plan edo proiektu batek eremu jakin bateko euskararen egoera soziolinguistikoan eragin negatiboa izango duela ondorioztatuz gero, eragin horren neurria kalkulatuko da azterlanaren bidez.

"Irismen dokumentua" aplikazioan eskuragarri egongo da. Erakunde batek dokumentua idatzi nahiez gero, aplikazioak txantiloia deskargatzeko aukera emango dio. Txantiloia deskargatzean, datuez beteta egongo da. Erabiltzaileak bere baliabideekin sinatu ahal izango du, aplikazioak ez du sinatzeko aukerarik eskainiko. Baina erabiltzaileak dokumentua sinatu eta gero, dokumentu sinatua aplikaziora igo ahal izango du.

Bakarrik irismen dokumentua negatiboa ateratzen bada, "hizkuntza inpaktu azterlana" egin beharko da.

Lortutako datu guztiekin, ateratako ondorioak jasoko dituen txosten eredu bat ere ateratzeko aukera bat ipiniko zaio aplikazioari, txantiloi horretan sor dezaten txostena.

3 Requisitos del producto/servicio

3.1 Situación del problema

3.1.1 Estado inicial

El sistema de ficheros donde se recogen los datos de influencia lingüística del euskera en los municipios vascos no permite una gestión, almacenaje y explotación de los mismos de una forma cómoda, sino que estas tareas se llevan a cabo ciñéndose a las funcionalidades que poseen Microsoft Excel y Libre Office. Esto hace que las tareas a realizar tanto por las entidades locales como por el Departamento no sean cómodas y estar limitadas a lo que permiten dichas herramientas.

3.1.2 Estado final

Se desea contar con una aplicación que gestione y explote los datos de influencia sociolingüística en los municipios vascos, realizada bajo los siguientes estándares del Gobierno Vasco:

- monolingüe, con interfaz de usuario exclusivamente en euskera
- programada en Java bajo Weblogic 12, con UDA en la versión que en el momento del comienzo del desarrollo sea estándar.
- datos albergados en ORACLE 12

Tal y como se ha indicado anteriormente, la aplicación aprovechará los datos actuales, pasándolos desde los actuales ficheros en formato hoja de cálculo a una base de datos por el procedimiento más oportuno que la aplicación deberá incorporar.

4 Metodología Aplicable y Entorno Tecnológico.

La organización del trabajo y la prestación del servicio estará basada en ARINbide, PROBAMET y el modelo SQA de EJIE. No obstante, tal y como se ha mencionado con anterioridad, el nivel de cumplimiento de los mismos dentro de los servicios a prestar deberá concretarse en las fases iniciales del proyecto. Aun así, las ofertas presentadas deberán tomar como referencia dichos modelos y metodologías, que se explican brevemente a continuación.

4.1 Metodología de desarrollo, normativa y Guía de Estilo

ARINbide-Predictivo se concibe como una metodología práctica para el ciclo de vida completo del software, basada en Métrica 3, y adaptada a las necesidades y directrices de EJIE Además consta de un apartado para el establecimiento de una metodología de Gestión de Proyectos. Como Plan de Calidad la propia metodología, en sus apartados de trabajo habitual, genera los registros de calidad necesarios para el sistema de calidad de EJIE.

Para todo el ciclo de vida del proyecto, ARINbide-Predictivo define los siguientes procesos:

- Ingeniería del Software (ISW)
- Gestión del Proyecto (GPR)
- Gestión de Riesgos del Proyecto (GRP)
- Gestión de la configuración (GCO)
- Mantenimiento del Sistema de Información (MSI)

El proceso principal de ingeniería del software (ISW) describe y normaliza la secuencia de fases y actividades a realizar en el proyecto de desarrollo de un sistema de información, así como los entregables a obtener en cada una de ellas. En este ámbito, ARINbide-Predictivo contempla el desarrollo de las siguientes fases metodológicas:

- Catálogo de Requisitos de Usuario (CRU) (proceso diferenciado dentro del Análisis del Sistema de Información, ASI)
- Análisis del sistema (ASI)
- Diseño del sistema (DSI)
- Construcción del sistema (CSI)
- Implantación y aceptación del sistema (IAS)

El ciclo de vida descrito en la metodología de desarrollo ARINbide-Predictivo se alinea y complementa a lo largo del tiempo con la metodología de pruebas corporativa PROBAMET, centrándose ésta última en la especificación de todas las actividades relacionadas con la planificación, definición y ejecución de los diferentes tipos de pruebas. Existe una correspondencia entre las fases de ejecución de ARINbide-Predictivo y las fases de ejecución de PROBAMET.

En la sección “Perfil de contratante>Información técnica>Metodología de desarrollo” de la página web de EJIE se puede obtener información detallada sobre ARINbide-Predictivo, PROBAMET y el modelo SQA de EJIE.

En las distintas fases del proyecto y, teniendo en cuenta las mencionadas metodologías la empresa adjudicataria deberá basarse, entre otros, en los siguientes elementos:

- Catálogo de Requisitos de Usuario detallado en el documento CRU. Lo realizará en su totalidad la empresa adjudicataria y en sus dependencias, que incluye:
  - La descripción del sistema
  - Los requisitos de usuario
  - Los casos de uso
  - La definición, análisis y validación del catálogo de requisitos

- Análisis del Sistema de Información, ASI, recogido en documento ERS. Lo realizará en su totalidad la empresa adjudicataria y en sus dependencias, que incluye:
  - La especificación de requisitos del sistema
  - La relación de los módulos del sistema.
  - Las clases del sistema
  - El prototipo de interfaz
  - Especificación del Plan de Pruebas, según las directrices establecidas en PROBAMET
- Diseño del sistema. Lo realizará en su totalidad la empresa adjudicataria y en sus dependencias. Debe incluir:
  - Diseño de las aplicaciones, DSI. (EDS)
  - Especificar el detalle del Plan de Pruebas del sistema por cada uno de los niveles de prueba: unitarias, de integración, de sistema, de implantación y de aceptación, según las directrices establecidas en PROBAMET
- Construcción del sistema.
  - Lo realizará en su totalidad la empresa adjudicataria en sus dependencias, teniendo en cuenta las directrices de EJIE en lo que se refiere a los módulos estándar, las normas de funcionamiento y albergue de las aplicaciones en Internet/Intranet, el Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Vasco y las directrices de la Dirección de Atención a la Ciudadanía en lo que respecta a estética, diseño y funcionalidades de las páginas Web.
  - Incluirá la ejecución del Plan de Pruebas, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo, abarcando pruebas unitarias, de integración y del sistema, siguiendo el modelo y las actividades descritas en la metodología PROBAMET
  - Los entregables de esta fase incluyen la Especificación de Construcción del Sistema (ECS) y el sistema construido.
  - Asimismo, deberán respetarse las convenciones adoptadas para un desarrollo de aplicaciones homogéneas recogidas en el Libro de Estilo del Departamento de Cultura y Política Lingüística.
  - El diseño del sistema tendrá en cuenta el nivel de accesibilidad AA (WAI-AA), para aquellos módulos que sean accesibles desde Internet.
  - Todos los sistemas desarrollados deberán soportar al menos los siguientes idiomas: euskera, castellano.
  - La aplicación, las páginas, los textos, los mensajes de error/aviso y/o cualquier otro componente (tool-tip, textos en imagen…) dirigidos al/a la usuario/a final deberán estar al menos en ambos idiomas: euskera y castellano.
- Implantación en desarrollo. La empresa adjudicataria realizará los siguientes puntos
  - La entrega de la aplicación en el sistema corporativo de control de versiones Subversion, tanto de la entrega inicial como de las sucesivas
  - Llevará a cabo la instalación de la aplicación en el entorno de desarrollo de EJIE, habiendo realizado previamente las pruebas necesarias durante la fase de construcción
  - Ejecución de las Pruebas del sistema, acorde con lo establecido en la metodología PROBAMET y el Modelo SQA, evaluando los resultados
- Implantación en entorno de test o preexplotación. La empresa adjudicataria efectuará los siguientes puntos:
  - Preparará los paquetes y dará soporte a la realización por EJIE de la correspondiente implantación en el entorno de test o preexplotación
  - Ejecución de las Pruebas del sistema, y en el caso de que se requiera, estas pruebas se realizarán en las dependencias de E.J.I.E en sus distintos niveles de prueba, incluidas las Pruebas de Aceptación, acorde con lo establecido en la metodología PROBAMET y el Modelo SQA, evaluando los resultados
- Pruebas de prestaciones:

- Conforme a lo establecido en el Modelo SQA, realización de pruebas de rendimiento y carga, que incluyen la verificación de los niveles de respuesta de la aplicación ante las previsiones de carga del sistema, así mismo se verificará el comportamiento global del sistema en cuanto a consumo de memoria y CPU de sus componentes, así como según se considere de capacidad, stress, escalabilidad

- Implantación en producción y puesta en marcha del sistema. Incluirá:
  - Fuentes de la aplicación.
  - BBDD: scripts y carga inicial de datos.
  - Sistema implantado en entorno pruebas de EJIE
  - Informe de los resultados de los distintos niveles de pruebas, acorde con el Modelo SQA.
  - Manuales requeridos para la prestación del servicio en producción y definidos por los procesos ITIL de EJIE.
  - Manuales de Usuario y la Ayuda On-line deberán estar en ambos idiomas: euskera y castellano.
  - Formación a los/las usuarios/as y administradores/as del sistema.
  - Sistema implantado en entorno de producción.

En todas las fases del proyecto, así mismo será de referencia el documento de Estándares de desarrollo de sistemas software, que establece requisitos obligatorios y recomendaciones a seguir en todo el proceso de ejecución del proyecto, en cuanto a la elaboración de los productos y la entrega de los mismos a EJIE Cabe destacar que para el caso de desarrollo de aplicativos con interfaz web basado en navegador que será desplegado en el contexto de internet, las pruebas del sistema deberán contemplar los ensayos necesarios para garantizar que el sistema se comporta correctamente en los navegadores más utilizados (Internet Explorer, Firefox, Chrome, Opera, y Safari). Mientras que si el contexto de despliegue es intranet (con PCs gestionados), el sistema deberá soportar los navegadores homologados por los estándares tecnológicos publicados por la Dirección de informática y telecomunicaciones del GV para dicho contexto. Para el caso de extranet, la lista de navegadores a soportar se deberá decidir en función de los colectivos usuarios de la aplicación y del uso o no de PCs gestionados.

Igualmente será de referencia el **Documento de Estándares Tecnológicos** de Gobierno Vasco, publicado en: http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/informatica-telecomunicaciones/inicio/

4.2 Metodología de pruebas

De forma alineada y paralela a ARINbide-Predictivo, la metodología de pruebas PROBAMET, define las fases y actividades referentes al proceso de pruebas de un producto software. La empresa adjudicataria del presente pliego deberá contemplar la realización de dichas actividades, de forma paralela a las actividades de ARINbide-Predictivo.

En la sección "Perfil de contratante>Información técnica>Aseguramiento de la calidad" de la página web de EJIE se puede obtener información detallada sobre PROBAMET y el modelo SQA de EJIE.

PROBAMET describe las siguientes fases:

- Planificación y Seguimiento de las Pruebas – PPB
- Análisis y Diseño de las Pruebas – APB
- Ejecución de las Pruebas – EPB

Por tanto, en la ejecución del proyecto se contemplarán los siguientes puntos:

- Planificación de las Pruebas. Incluye:
  - Plan de Pruebas, determinando los tipos de pruebas a realizar y el alcance
  - Planificación (cronograma) de actividades
  - Identificación de factores de riesgo

- Seguimiento de las Pruebas. Incluye:

- Revisión de la documentación de Planificación
- Informes de seguimiento de las pruebas realizadas

- Análisis y Diseño de las Pruebas:
  - Especificación de los casos de prueba
  - Análisis de la cobertura de requisitos del sistema con dichos casos de prueba (Matriz de Trazabilidad)

- Ejecución de las Pruebas. Incluye:
  - Preparación de los entornos técnicos y herramientas necesarias
  - Ejecución de los distintos niveles de prueba, según el alcance definido en el Plan de Pruebas
    - Análisis estático de código.
    - Pruebas Unitarias: probando cada módulo o componente por separado.
    - Pruebas de Integración: con el objetivo de probar los interfaces entre módulos e ir incrementando la prueba de los módulos y sistemas.
    - Pruebas de Sistema: sobre el sistema completo, distinguiéndose Pruebas del Sistema Funcionales y Pruebas del Sistema No Funcionales
    - Pruebas de Aceptación: pruebas del/de la usuario/a
  - Obtención de los informes de pruebas, con seguimiento y resultado

4.3 Modelo de aseguramiento de la calidad (SQA)

EJIE contempla la calidad en distintos ámbitos de aplicación, tanto calidad en los procesos como calidad en los productos.

Para asegurar la **calidad en el proceso de gestión** del proyecto, durante le ejecución del mismo la empresa adjudicataria deberá contemplar y proveer la documentación que sea requerida en cumplimiento de la metodología ARINbide-Predictivo.

Por otro lado, con el objetivo de asegurar la calidad en el proceso de elaboración y la **calidad de los productos software y documentales** obtenidos, será de referencia obligatoria el Modelo de Aseguramiento de la Calidad (Modelo SQA) definido por EJIE, así como el documento Estándares de calidad de sistemas software, que contempla:

- Asignación del valor del Nivel de Aseguramiento de la Calidad (NAC) del sistema a desarrollar
- Elaboración del Plan SQA y realización de las actividades de aseguramiento de la calidad, en base al NAC asignado
- El proceso para la realización de las actividades de aseguramiento de calidad definidas, alineadas con la metodología de desarrollo ARINbide-Predictivo y cumpliendo implícitamente la metodología de pruebas PROBAMET
- La obtención de indicadores estandarizados de calidad, con el cumplimiento de sus umbrales permitidos.
- El conjunto de herramientas que facilitan la aplicación del modelo y las metodologías

En la sección "Perfil de contratante>Información técnica>Aseguramiento de la calidad" de la página web de EJIE se puede obtener información detallada sobre los roles contemplados, las actividades y entregables del Modelo SQA, así como de las herramientas y tecnologías a utilizar.

4.3.1 Nivel de Aseguramiento de la Calidad

El NAC asignado para este proyecto es: BAJO

4.3.2 Plan SQA y actividades de aseguramiento de la calidad

Al inicio del proyecto se elaborará el **Plan de Aseguramiento de la Calidad (PSQA)**, estableciendo el detalle de las actividades de calidad a realizar, sus esfuerzos y fechas de compromiso según el Plan de Entregas obtenido en ARINbide-Predictivo y en función del NAC calculado.

Según el Modelo SQA, se contempla la realización de las siguientes actividades:

- Verificación documental: Revisión de la documentación entregable de ARINbide-Predictivo y PROBAMET, realizada para asegurar que el formato y contenido de la documentación del proyecto cumple con las metodologías y los estándares de calidad de EJIE. Incluye para todos los entregables:
  - Checklists de Verificación de ARINbide-Predictivo
  - Checklists de Verificación de PROBAMET
- Auditorías Fin de Fase SQA: Para la realización de estas auditorías, se seguirán los correspondientes formularios de "Checklist de Auditorías SQA", y se dispondrá de la información y documentación recopilada en cada fase. Los resultados y conclusiones se incluyen en el Informe de aseguramiento de la calidad ISQA. Se contemplan las siguientes:
  - Auditoría ASI: Coincide con el final de la fase de Análisis del Sistema.
  - Auditoría DSI: Una vez terminada la fase de Diseño del Sistema.
  - Auditoría CSI-I: Coincide con el final de las actividades de Construcción, Pruebas Unitarias y Pruebas de Integración.
  - Auditoría CSI-II: Una vez terminadas las Pruebas Funcionales de Sistema.
  - Auditoría CSI-III: Después de la realización de las Pruebas No Funcionales de Sistema: Pruebas de Prestaciones, Seguridad, Accesibilidad, Usabilidad y Pruebas de Fallo y Recuperación del Sistema.
- Ejecución selectiva de pruebas: Si se considera necesario, se contempla la ejecución selectiva de un conjunto de pruebas adicionales con el objetivo de reforzar el proceso de calidad, independientemente de las pruebas que se definan en el Plan de Pruebas de PROBAMET.
- Auditoría Final SQA: Se realizará al finalizar todas las actividades previstas en el proyecto para la fase de Implantación (IAS) de ARINbide-Predictivo, y las pruebas de Aceptación de usuario, en base al Plan SQA del proyecto. Sigue la misma operativa que las Auditorías de Fin de Fase y obtiene de forma incremental el mismo informe, pero dando la visión global del grado de calidad del proyecto y las conclusiones derivadas.
- Recogida y Análisis de Indicadores (Cuadro de mando): Como resultado de las distintas actividades del modelo, se actualizan automáticamente los indicadores de calidad, ayudando también en la toma de acciones correctivas. Existe un mapa de indicadores que la aplicación a implantar deberá cumplir, en base al NAC asignado. La no superación de los límites establecidos podría suponer que el sistema no sea instalado en el entorno de producción

Dada la no existencia de una Oficina Técnica de Calidad de proyecto, paralela a la ejecución del presente proyecto, y por tanto, la asunción de dicho rol por la empresa adjudicataria del presente pliego (además de las tareas del rol propio de Desarrollo y Pruebas), la empresa adjudicataria deberá contemplar la ejecución de las tareas mencionadas en el presente apartado.

4.4 Herramientas del ciclo de vida de las aplicaciones

Como soporte e instrumento necesario en la ejecución de todas las fases del proyecto, existe un conjunto de Herramientas homologadas por EJIE, que abarcan todo el ciclo de vida de las aplicaciones, y que facilitan la realización de distintas tareas y normalizan la obtención de entregables.

Estas herramientas homologadas son las que se utilizan en el entorno de trabajo de EJIE, no pudiendo utilizarse en el mismo otras herramientas similares o equivalentes.

Para los trabajos a realizar en las dependencias de la empresa proveedora, su uso es recomendado frente a otros productos o herramientas del mercado, para dar cobertura a los cometidos para los que están destinadas. No obstante, en los casos en los que el resultado de uso de las herramientas sea un entregable con un formato específico y normado, su uso será obligatorio frente a otras herramientas de mercado, o bien en cualquier caso deberá proporcionarse un formato compatible.

En el documento PCT-Anexo Herramientas se detallan las herramientas homologadas.

4.5 Entorno Tecnológico.

El entorno tecnológico de referencia será el establecido en los estándares del Gobierno Vasco junto con los específicos del Departamento de Cultura y Política Lingüística**.** Se deberán aplicar por tanto aquellos que se consideren necesarios para la ejecución del servicio, conforme a las características específicas de cada una de las aplicaciones incluidas en el alcance del presente pliego de condiciones técnicas.

La empresa adjudicataria se compromete a adoptar y soportar en todo momento cualquier modificación o adaptación del entorno tecnológico establecido por el Gobierno Vasco e incluido dentro de sus estándares, así como todas aquellas otras actualizaciones específicas impuestas por el Departamento.

Existen un conjunto de utilidades y sistemas horizontales de uso corporativo que dan solución tecnológica a distintos ámbitos funcionales de uso común, que se citan a continuación, y que el proyecto objeto de contratación deberá contemplar según sus necesidades.

Para las áreas funcionales de tramitación de expedientes del sistema final se deberán seguir las directrices marcadas por el **modelo básico de tramitación** (MBT) del Gobierno Vasco, es decir, identificar la familia a la cual pertenece el procedimiento a mecanizar, recoger los datos mínimos definidos como invariantes de información, modelar los trámites establecidos como invariantes de tramitación, e informar al sistema de visión de ciudadano/a (Mis Gestiones). Además, con objeto de simplificar y homogeneizar los puntos de acceso y las interfaces gráficas de usuario/a, y de asegurar una correcta interpretación de las normas legales vigentes, el nuevo producto deberá hacer uso del conjunto de módulos y sistemas comunes que constituyen el núcleo de elementos corporativos horizontales de base de plataforma tecnológica de Administración Electrónica, PLATEA, desarrollando y completando por lo tanto todo aquello que dichos sistemas requieran:

- **Sistemas de infraestructura de tramitación, PLATEA-Tramitación.** Permiten ofrecer al/a la administrado/a una visión homogénea de los procesos de tramitación gestionados por cualquier departamento de Gobierno Vasco, facilitar al/a la empleado/a público/a las herramientas básicas y únicas de gestión de tareas de tramitación, definir y establecer los flujos de tramitación adscritos al modelo básico de tramitación, y aportar las soluciones técnicas necesarias que garantizan el cumplimiento de las normativas y procedimientos legales vigentes en materia de tramitación.

Para la publicación de contenidos y aplicaciones en internet, deberá seguirse la normativa corporativa, así como las herramientas de soporte al modelo de presencia en internet:

- **Herramientas de gestión de contenidos, portales, ejes de catalogación y buscador: PLATEA-Internet.** Gestionan la creación, publicación y mantenimiento de contenidos en los portales de internet administrados por Gobierno Vasco, y su catalogación en ejes homogéneos que faciliten su búsqueda. Facilita igualmente los mecanismos para la integración de las aplicaciones en la propia infraestructura de portales.

Como plataforma de integración entre sistemas:

- **La infraestructura de integración**. Simplifica y estandariza los modelos de intercambio de datos y de procesos entre aplicativos, proporcionando para ello las herramientas y sistemas necesarios para su implementación en base a una plataforma tecnológica unificada, normalizada y compartida. Ofrece soluciones corporativas normadas que ofrecen utilidades y gestionan el intercambio síncrono de información (exposición de servicios), y el intercambio asíncrono (suscripción a eventos).

Como referencia obligada respecto a los ámbitos mencionados, deberá considerarse el documento **PLATEA – Plataforma Tecnológica para la Administración Electrónica**.

Para las necesidades de gestión documental, deberá utilizarse el sistema corporativo existente:

- **PID.** Sistema Integral de Gestión Documental cuyo principal objetivo es la implantación de todas las funciones de gestión documental necesarias en los procesos de producción administrativa. Expone su uso a las aplicaciones departamentales mediante su capa de servicios - framework de servicios documentales – FSD, proporcionando además otras utilidades para la carga masiva de documentación, e interfaces gráficas.

Para facilitar el tratamiento de pago telemático del/de la ciudadano/a a la administración:

- **Pasarela de pagos:** Sistema que provee los servicios necesarios para gestionar peticiones de pago generadas por la administración para el/la ciudadano/a, incluida la aplicación internet de pago electrónico on-line u off-line. En el documento PCT-Anexo Pasarela de Pagos se detalla información de referencia acerca del sistema.

En el documento PCT-PLATEA-Anexos se incluye explicación detallada de los sistemas corporativos involucrados en PLATEA.

El sistema final deberá utilizar el sistema de seguridad homologado en el entorno de Gobierno Vasco:

- **XLNetS**. Gestiona los procesos de autenticación y autorización de accesos a usuarios/as (y sistemas) para aplicativos y recursos, desarrollados bajo distintas tecnologías.

Como solución corporativa de información de datos de localización:

- **NORA**. Sistema horizontal de gestión de datos de localización –dirección postal-, que proporciona información actualizada y normalizada hasta nivel de portal. Ofrece diversas alternativas tecnológicas de uso, y como principal valor añadido aporta el tratamiento de Altas Provisionales, solución que permite a las aplicaciones asegurar la normalización de los datos de su negocio, y a su vez favorecer la actualización continua de la información. Incluye además datos y servicios de información geográfica (visor y geolocalizador). En el documento PCT-Anexo NORA se detalla información de referencia acerca del sistema.

Para los desarrollos basados en entorno tecnológico JAVA, el nuevo sistema a implantar utilizará el conjunto de Utilidades de Desarrollo de Aplicaciones (UDA) homologadas para su despliegue en el servidor de aplicaciones Weblogic 11:

- **UDA:** Conjunto de herramientas, tecnologías, componentes y normativas funcionales y técnicas que permiten acelerar y normalizan el proceso de construcción de aplicaciones JEE en el ámbito de Gobierno Vasco – EJIE. En el documento PCT-Anexo UDA se detalla más información acerca del sistema, así como en la dirección https://github.com/uda-ejie/

Debido a la diversidad de aplicaciones y las distintas necesidades, pueden surgir nuevos patrones de comportamiento para los que no exista un componente disponible en UDA en el momento del desarrollo de la aplicación. En estos casos, la empresa adjudicataria puede desarrollar su propio componente para cubrir la

funcionalidad necesaria bajo la supervisión del grupo de Consultoría de Áreas del Conocimiento, y una vez desarrollado el componente (junto con su documentación) deberá ponerla a disposición de este grupo para ser incorporado en la lista de componentes de UDA.

Otros productos y soluciones corporativas existentes son los siguientes:

Gestión de procesos batch:

- **K31/O75**: Soluciones corporativas para la ejecución de procesos desasistidos
- **CONTROL-M**: Planificación de procesos batch

Generación de informes:

- **FOP, iText o JasperReports** para tecnología J2EE.
- **Reporting Services (Microsoft)**

Business Intelligence:

- **Oracle Business Intelligence**
- **Bitam**

Sistemas de Información Geográfica:

- **GIS Corporativo**, basado en productos ESRI (ArcGIS 10.2, Oracle Spatial)

Servicio de envío de mensajes SMS:

- **SMS Corporativo**, basado en plataforma Latinia

Además de los sistemas horizontales especificados, el nuevo sistema, según sus necesidades, deberá utilizar los módulos y servicios establecidos por el Plan de Informática y Telecomunicaciones del G.V. y especificados en el documento de guía de estándares tecnológicos.

Las plataformas tecnológicas y productos comunes de base serán, entre otros:

- Servidor web:
  - Apache Web Server 2 sobre Linux Red Hat Enterprise.
- Bases de datos:
  - Oracle 12c sobre Linux Red Hat Enterprise
  - SQL Server 2012
- Seguridad:
  - XLNets y PKI Izenpe
- Infraestructura para la Gestión de contenidos y portales (PLATEA-Internet):
  - Interwoven TeamSite 6.7.1
  - Open Deploy 6.2
  - Autonomy
- Infraestructura para la gestión documental (PID):
  - Basado en Documentum

- Gestión de versionado de aplicaciones:
  - Subversion

- Documentación y trabajo en grupo:
  - SharePoint Portal Server

Para el entorno tecnológico **JEE**, en caso de nuevos desarrollos:

- Servidor de aplicaciones:
  - Oracle Weblogic Server 12 sobre Linux Red Hat Enterprise.

- Herramientas para desarrollo:
  - Utilidades de Desarrollo de Aplicaciones (UDA)
  - IDE (PC compatible con Windows 10): Eclipse, con OEPE y plug-ins UDA

Además, para el entorno tecnológico **Microsoft .NET**:

- Servidor de aplicaciones:
  - IIS 8.5 sobre Windows 2012 Server

- Herramientas para desarrollo:
  - IDE (PC compatible con Windows 10):
    Visual Studio 2013

En todos los casos, y según corresponda al entorno tecnológico a utilizar, se utilizarán igualmente las Herramientas del ciclo de vida de las aplicaciones. En el documento PCT-Anexo Herramientas se relacionan las herramientas homologadas.

Existe asimismo un conjunto de librerías software soportadas, recogidas en los manuales de albergue de aplicaciones, que deberán contemplarse según corresponda, en el proceso de diseño técnico y construcción del sistema (FOP, POI, JasperReports, LinearBarCode, JfreeChart, IAIK, …)

5 Descripción de entregables.

Los productos a entregar, tanto productos software como la documentación, serán aquellos que define la metodología de desarrollo ARINbide-Predictivo en referencia a las fases definidas dentro del alcance del proyecto.

Igualmente, dentro del alcance definido del proyecto, la Metodología de Pruebas PROBAMET, así como el modelo de Aseguramiento de la Calidad de Sistemas Software, detallan los entregables a proporcionar en el ámbito de la calidad.

Con independencia de lo descrito y requerido a nivel metodológico (metodología de desarrollo ARINbide-Predictivo, y Metodología de Pruebas PROBAMET), a continuación, se detallan las tareas y entregables a realizar/suministrar por la empresa adjudicataria:

- ✓ Implantación en el Entorno de Desarrollo de EJIE.
- ✓ Definición, ejecución y gestión del Plan de Pruebas
- ✓ Preparación de componentes y soporte a la implantación en el entorno de Test o Preproducción.
- ✓ Soporte a la implantación en el entorno de Producción.
- ✓ La documentación de usuario/a deberán estar en ambos idiomas: euskera y castellano.
- ✓ La aplicación, las páginas, los textos, tablas de códigos, los mensajes de error/aviso y/o cualquier otro componente (tool-tip, textos en imagen…) dirigidos al/a la usuario/a final deberán estar en ambos idiomas: euskera y castellano.
- ✓ Entrega de fuentes de todos los componentes, ficheros de configuración, elementos gráficos utilizados, etc. y cualquier otro elemento que se considere necesario para el normal y adecuado mantenimiento/evolución del sistema, en soporte magnético y/o electrónico.
- ✓ Confección y entrega de la documentación (funcional, técnica, de explotación y de usuario/a) correspondiente a cada una de las fases del proyecto tanto en formato papel, como en formato electrónico.

Todos los entregables deberán proporcionarse utilizando las herramientas homologadas en EJIE para el ciclo de vida de las aplicaciones, o en su caso proporcionando formatos compatibles.

5.1 Normativa para la puesta en producción y posterior explotación del sistema

EJIE cuenta con actividades formalizadas para la gestión e implantación de los sistemas de información generados en los distintos entornos, establecidas en base a los procesos de Gestión de Cambios y Gestión de Despliegues.

A partir de estos procesos se garantiza que los sistemas que serán instalados en la infraestructura de EJIE cumplen con los estándares y normativas técnicas de la organización, que no impactarán en el correcto funcionamiento del resto de productos y que se conocen los procedimientos y particularidades relacionadas con su operación y soporte.

Para ello, es necesario que, durante el ciclo de vida del proyecto, el equipo de trabajo genere una serie de entregables, que serán validados a través del proceso de Gestión de Cambios:

- **Ficha de proyecto y Plan de Implantación**: primera aproximación a Gestión de Cambios donde se informa qué se va a hacer y calendario aproximado.

- **Documento de albergue:** recoge el diseño lógico e información de cualquier elemento no estándar o que pueda impactar tanto en necesidades de infraestructura como de usuario/a final.

- **Manual de implantación**: recoge los aspectos técnicos y configuraciones necesarias que deben ser realizadas para implantar la aplicación en un entorno tecnológico de EJIE.

- **Manual de producción**: contiene toda información que necesita tanto operación como los procesos para poder dar correctamente el servicio de explotación a partir del día de Puesta en Producción del proyecto.

- **Plantilla de monitorización**: recoge los elementos no estándar cuya monitorización permite conocer el estado de los sistemas.

Para cada uno de estos documentos EJIE dispone de plantillas estándar que el proveedor deberá utilizar y entregar según los procedimientos establecidos.

Asimismo, en la cumplimentación de las plantillas se podrá solicitar el asesoramiento de los/las distintos/as Responsables de Proceso y Coordinadores/as de Infraestructura, para asegurar que la solución construida e implantada cumple con la normativa de EJIE y es posible operarla y soportarla con garantías.

6 Planificación y Organización

6.1 Plan de Proyecto

6.1.1 Plan de Entregas e Hitos de Control

La empresa licitadora deberá incluir en su Documento de Propuesta Técnica una descripción de las principales:

- Fases y tareas del proyecto,
- Entregas resultantes de cada fase,
- Hitos de control y/o verificación,

Junto con sus correspondientes fechas orientativas de finalización.

Así mismo, la empresa licitadora podrá establecer propuestas de entregas y/o certificaciones parciales acordes con el planteamiento del proyecto establecido, siempre que:

- Lo considere más adecuado para facilitar la implantación y puesta en marcha del objeto del contrato.
- No se establezca nada en sentido contrario en los apartados de: *Objeto, Alcance y Descripción del Proyecto*.

6.1.2 Diagrama de Gantt

La empresa licitadora deberá presentar un Diagrama de Gantt o Cronograma de las Fases y Tareas propuestas para la ejecución de las realizaciones objeto del presente pliego.

6.2 Organización del Equipo de Trabajo

La empresa licitadora deberá describir en su Documento de Propuesta Técnica:

- La organización (perfiles) del equipo de proyecto asignado a la realización de las actividades resultantes del presente pliego
- Las funciones de los mismos.

6.2.1 Asignación de recursos a fases del proyecto

La empresa licitadora deberá incluir en su Documento de Propuesta Técnica un desglose de horas y % de dedicación total por perfil y actividades del proyecto, siguiendo exactamente el siguiente modelo:

Descripción Perfil	Gest. Proyecto		Análisis		Diseño		Construcción		Implantación		Total Horas
	Horas	%	Horas	%	Horas	%	Horas	%	Horas	%	
Jefe/a Proyecto											
Analista Funcional											
Analista Técnico											
Analista-Programador											
Programador/a											
Diseñador/a											
TOTAL											

(*) Este desglose de horas se considerará como orientativo y será tenido en consideración en el momento de valorar el grado de aproximación a la planificación del proyecto según la estimación de la empresa licitadora, permitiendo, de esta forma, valorar la idoneidad del dimensionamiento del equipo de trabajo propuesto y su adecuación a la consecución de los objetivos. No obstante, este desglose de horas no se considera vinculante, al no tratarse de una contratación de horas de desarrollo, sino un proyecto “llave en mano” según el importe total ofertado.

6.3 Transferencia Tecnológica.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato la empresa adjudicataria se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Dirección del proyecto de EJIE, y a tales efectos, la información y documentación que ésta solicite para disponer de un pleno conocimiento de los trabajos desarrollados, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizados para resolverlos.

7 Mecanismos de Seguimiento, Control y Supervisión

La gestión del proyecto se realizará según las normas procedimentales y de calidad de la Gestión de Proyectos de EJIE y del Gobierno Vasco.

El control y seguimiento de la calidad de servicio, será realizado por la Dirección del Proyecto de EJIE

Durante el desarrollo y ejecución del proyecto, EJIE podrá establecer controles de calidad sobre la actividad desarrollada.

7.1 Mecanismos de Seguimiento y Control.

El equipo de trabajo estará dirigido por un/una Responsable del Proyecto con dedicación estable y suficiente, quien coordinará las tareas implicadas en el proyecto y será el/la interlocutor/a principal con la Dirección del Proyecto de EJIE

Deberán establecerse todos los mecanismos de control que permitan verificar de forma continuada el cumplimiento de los objetivos especificados, tanto en plazos como en términos de calidad final. Para ello se contempla:

- Reuniones de seguimiento: a partir del plan de entregas requerido se celebrarán reuniones periódicas o coincidiendo con los puntos de decisión, destinadas a revisar el grado de cumplimiento de las tareas planificadas, le entrega de productos, las reasignaciones de personal, la validación de las programaciones de actividades a realizar, etc.
- Reuniones de control económico: de control económico del proyecto para llevar a cabo el plan de pagos establecido.
- Informes de situación y progreso: con los que la empresa adjudicataria comunicará a la Dirección del Proyecto de EJIE, del estado puntual de los trabajos, de los objetivos alcanzados, de las incidencias ocurridas, etc.
- Certificaciones parciales: si procede.
- Hojas de control de tareas: si procede.
- Documentos de gestión de proyectos: a solicitud del/de la responsable de EJIE, la empresa adjudicataria cumplimentará los documentos de gestión de proyectos, según un modelo definido: actas de reuniones, registro de inspección y ensayo, informes de progreso, control de configuración (módulos-componentes instalados), etc.

7.2 Supervisión del proyecto

Tanto la dirección como la supervisión del Proyecto serán llevadas a cabo por el personal de EJIE, S.A. asignado al proyecto.

Los productos del trabajo deberán ser aprobados tanto por el/la Responsable del Proyecto por parte de la empresa adjudicataria, como por la Dirección del Proyecto de EJIE, si los encuentran conformes, emitirán su informe favorable, empezándose a computar desde ese momento el período de garantía que todo trabajo de realización externa debe aportar en previsión de defectos no detectados en las pruebas realizadas.

El incumplimiento de los plazos pactados sin causa que lo justifique, dará lugar a las penalizaciones que se acuerden en el presente pliego (si existieran).